

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2012, para la financiación de gastos conforme al Real Decreto Ley 4 de 2012, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional 2	Económica 221	03	Combustibles y carburantes	5.582,60€
1	212	00	Mantenimiento edificios y otras construcciones	5559,17€
1	213	00	Mantenimiento maquinaria	352,99€
1	221	00	Energía Eléctrica	10580,27€
9	227	06	Estudios y trabajos técnicos	109.780,39€
	Cap. Art. Concepto			
TOTAL GASTOS				131.855,42 €

Altas en partida de ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
911.00		Préstamo Largo Plazo 2012	131855,42€
TOTAL INGRESOS			131855,42€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas con Peña Aguilera 15 de mayo de 2012.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I- 4285